

El juez propone juzgar a la excúpula de iDental por 24 delitos contra la Seguridad Social

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha finalizado la instrucción de la primera de las piezas separadas de la investigación de las clínicas odontológicas de iDental y propone juzgar a las siete personas que integraban su cúpula por 24 delitos contra la Seguridad Social.

En un auto, el magistrado ve indicios para juzgar a los primeros administradores del Grupo iDental en la primera etapa, J.G.P. y V.C.B., y a los posteriores propietarios, L.S.H. y los hermanos J.M.G.L. y J.G.L. Además, propone juzgar a otras dos personas que colaboraron con los anteriores, J.L.G. y D.B.C.

El magistrado considera que los hechos son constitutivos de 24 delitos contra la Seguridad Social (23 relativos al Grupo iDental y uno relacionados con el Grupo Instituto Odontológico Asociados) y cifra el perjuicio económico que han causado a la Seguridad Social, los impagos acumulados a las empresas de ambos grupos, incluido costas y recargos, en 23,6 millones de euros.

Con esta resolución, el titular del Juzgado Central de Instrucción 5 finaliza la investigación de esta pieza del caso iDental, que se inició en julio de 2018 y que se sigue por delitos de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes, blanqueo de capitales, lesiones y contra la salud pública.

De la Mata considera que las actuaciones desarrolladas por el Grupo iDental han causado aparentemente un perjuicio millonari ...